

Información para la prensa

La UIA presentó propuestas para aliviar la coyuntura actual de las pymes

En la reunión mensual de la Junta Directiva se analizó la evolución de la actividad industrial y la situación de los distintos sectores y regiones. Además, se repasaron las gestiones de la entidad vinculadas con la presión impositiva, los costos energéticos y las dificultades de financiamiento que soportan las pymes.

15 de septiembre de 2026. La Junta Directiva de la Unión Industrial Argentina (UIA) se reunió para analizar la coyuntura económica y compartir la visión actual sobre los diferentes rubros productivos. Los representantes de distintos sectores y regiones de la industria expresaron su preocupación por la falta de recuperación de la actividad, la caída en el empleo y la persistencia de los costos que restan competitividad a la producción.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL JULIO (IPI - INDEC)

Var. % i.a., mensual s.e. y acumulada.

Sectores	Julio vs. junio 2026	Julio vs. julio 2025	Acumulado vs. 2025 (ene-jul)
Total industria	-5,0%	-4,9%	-2,6%
Alimentos y bebidas	-3,2%	-0,5%	0,0%
Productos de tabaco	-9,6%	-12,3%	3,5%
Productos textiles	-0,4%	-13,0%	-22,6%
Prendas, cuero y calzado	-6,2%	-15,9%	-14,4%
Madera y papel	-1,4%	7,1%	4,4%
Refinación del petróleo	1,7%	8,1%	9,8%
Productos químicos	-8,3%	-1,3%	6,5%
Caucho y plástico	-3,7%	-9,1%	-7,4%
Insumos para la construcción	-5,0%	-12,6%	-4,0%
Metálicas básicas	-5,6%	1,6%	-3,0%
Productos de metal	-6,6%	-8,4%	-1,8%
Maquinaria y equipo	-9,2%	-26,7%	-20,5%
Otros equipos e instrumentos	-6,1%	-31,4%	-19,1%
Automotores y autopartes	-6,8%	-5,4%	-10,7%
Otro equipo de transporte	-3,4%	2,6%	-4,5%
Muebles y colchones	-13,9%	-9,1%	-4,9%

Fuente: CEU-UIA en base a INDEC.

IPI INDEC

Julio 2026
-5% vs. jun-26
-4,9% vs jul-25

**Acumulado (ene-jul)
2026**
-2,6% vs. 2025
-11% vs 2022

La producción industrial, según el INDEC, registró una caída de -4,9% respecto de julio de 2025. En términos sectoriales, 12 de los 16 sectores que componen el IPI cayeron respecto

de julio de 2025, y 15 en términos mensuales (sólo la refinación de petróleo presentó una suba mensual).

Propuestas para alivio a las pymes. Ante este escenario, la UIA remitió a la Subsecretaría PyME un documento técnico con propuestas para aliviar las dificultades que sufren las pymes. Estas ideas están respaldadas por los relevamientos del CEU y del Observatorio PyME sobre actividad, morosidad y empleo.

Algunas de las propuestas enviadas para aliviar la presión fiscal son la suspensión de embargos por 180 días, la migración entre planes de pago, la reducción de la tasa de financiación ARCA para pymes, el diferimiento de vencimientos impositivos (IVA) de 180 días para actividades estacionales, la anualización de cargas sociales y la postergación de Contribuciones Patronales para economías regionales, además de una agilización en la devolución de saldos a favor de impuestos nacionales.

Cabe recordar que la presión fiscal formal en la Argentina es de 56%, récord en el mundo. La industria produce bienes transables que compiten con el mercado internacional, y por lo tanto requieren tener una presión fiscal similar a la de los productos que vienen de países donde esa presión es normal.

Energía. Otro problema que sufre la industria -y sobre todo las pymes- es el costo energético. Los usuarios categorizados como GUDI (Grandes Usuarios de la Distribuidora) recibieron facturas con un incremento del orden del 90 al 100% en el costo básico, motivo por el cual se duplicó el costo del mes anterior y casi triplicó el valor de dos meses previos.

En este marco, se destacó la iniciativa de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba para avanzar en un esquema de financiamiento de los cargos estabilizados del Mercado Eléctrico Mayorista, luego de los planteos que realizó la UIA junto a las uniones industriales territoriales. La UIA propone al gobierno nacional el establecimiento de cuotas para hacer frente a las facturas, y el prorrateo de los vencimientos.

Crédito. Respecto al financiamiento productivo, sería positivo limitar la carga tributaria sobre el crédito y eliminar por completo los impuestos en las operaciones de refinanciación de pasivos. La presión tributaria sobre la intermediación financiera -IVA a nivel nacional, Ingresos Brutos y Sellos a nivel provincial, y una creciente proliferación de tasas municipales- eleva en promedio más de 18% el costo financiero del crédito productivo, lo que lleva una TNA de referencia del 35% a un CFT de 41,4% (aproximadamente 6,4 puntos porcentuales adicionales), en promedio. Este sobre costo agrava el acceso al financiamiento en un contexto de baja profundidad crediticia y elevada morosidad empresarial.

Cabe señalar que los encajes sobre los depósitos a la vista se ubican en torno al 45%, un nivel considerablemente superior al observado en Brasil, cercano al 21%, y en Chile, del 9%. Esta diferencia limita la capacidad de intermediación de los bancos y contribuye a mantener condiciones más restrictivas para la expansión del crédito productivo. El crédito bancario en la Argentina representa solo el 12% del PBI, frente a un promedio regional cercano al 60%.